

Año XXI - No. 9434 Jueves 3 de Septiembre del 2009 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09/0005015 el 25 AGO 2009

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatutaria se refiere al siguiente Artículo: **"ARTICULO VIGÉSIMO.- DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** Corresponde al Presidente, Gerente General y Subgerente la administración de la Compañía"; **"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-...**c) En los casos de ausencia, falta temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará el Presidente con todas las atribuciones asignadas al Gerente General..."; **"ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.-...** Son atribuciones y deberes del Gerente General: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual..."; **"VIGÉSIMO QUINTO.- DEL SUBGERENTE.-** En caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Presidente, actuará el Subgerente en subrogación..."

Guayaquil 25 AGO 2009

AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL